

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **093**

Fecha: 16/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 89 002 2016 00600	Ejecutivo Singular	GHIOMAR ALEJANDRO - RANGEL MALDONADO	JESÚS MARÍA ANDRADE	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes lo informado por el pagador EJERCITO NACIONAL	15/06/2022	
54001 40 03 003 2019 00859	Ordinario	YOLANDA LOPEZ MOGOLLON	ADAN - AVENDAÑO VELASCO	Auto resuelve corrección providencia PRIMERO: CORREGIR EL ERROR ARITMETICO	15/06/2022	
54001 40 03 003 2022 00102	Ejecutivo Singular	CONDominio PORTAL DE BOCONC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR REFORMA DE LA DEMANDA	15/06/2022	
54001 40 03 003 2022 00438	Ordinario	FREDY ALEXANDER FIGUEREDO NOVA	ASOCIACION DE CONDUCTORES DE TAXIS DEL AEROPUESTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA	Auto de Tramite PRIMERO: PLANTEAR el conflicto negativo de competencia respecto del presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ORDENAR la remisión del presente expediente de manera digital a Sala Civil - Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta Norte de Santander, para que dirima el conflicto de competencia negativo propuesto por este juzgado. Déjese constancia de su envío. TERCERO: OFICIESE al JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, lo aquí decidido.	15/06/2022	
54001 40 03 003 2022 00457	Declarativos Especiales	NELLY ESPERANZA-BUENO PEREZ	LEONARDO AMADO - BAUTISTA VELASCO	Auto inadmite demanda	15/06/2022	
54001 40 03 003 2022 00465	Interrogatorio de parte	LUIS ROBERTO VARGAS ALVAREZ	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GRUPO HOGAR S.A.S.	Auto admite demanda SEÑALASE la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)	15/06/2022	
54001 40 03 003 2022 00473	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	GRACIELA SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/06/2022	
54001 40 03 003 2022 00474	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA	BLANCA TERESA - RODRIGUEZ VEJAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA